



FORMULARIO
012/17.03

LICENCIAS DE CONDUCIR

USO DE MESA DE PARTES

Señor (a)
Director (a) de Circulación Vial
Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

| I. DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|-------------------------|--------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | | |
| DIRECCIÓN | | |
| DISTRITO | PROVINCIA | REGIÓN |
| DNI <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/> CSR <input type="checkbox"/> | TELÉFONO FIJO / CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
| LICENCIA DE CONDUCIR DE CLASE A | | |
| ELECTRÓNICA Y FÍSICA <input type="checkbox"/> | | ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> |

II. NOTIFICACIÓN
La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En virtud a ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace:
<http://casilla.mtc.gob.pe/>

III. PROCEDIMIENTOS A SOLICITAR (Marcar con un aspa "x")

| | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|--|---|
| EXPEDICIÓN AI (DCV 037) <input type="checkbox"/> | REVALIDACIÓN AI (DCV 038) <input type="checkbox"/> | RECATEGORIZACIÓN AIIa (DCV 039) <input type="checkbox"/> | RECATEGORIZACIÓN AIIb (DCV 040) <input type="checkbox"/> | RECATEGORIZACIÓN AIIa (DCV 041) <input type="checkbox"/> | RECATEGORIZACIÓN AIIb (DCV 042) <input type="checkbox"/> | RECATEGORIZACIÓN AIIc (DCV 043) <input type="checkbox"/> | REVALIDACIÓN (DCV 044) <input type="checkbox"/> |
| CANJE - MILITAR O POLICIAL (DCV 045) <input type="checkbox"/> | | | OBTENCIÓN DIPLOMÁTICO (DCV 046) <input type="checkbox"/> | CANJE DIPLOMÁTICO (DCV 047) <input type="checkbox"/> | REFUGIADO O ASILADO (DCV 048 - Obtención) <input type="checkbox"/> | CANJE - REFUGIADO O ASILADO (DCV 049 - Canje) <input type="checkbox"/> | |
| CANJE - OTORGADA EN OTRO PAÍS (DCV 051) <input type="checkbox"/> | | | AUTORIZACIÓN ESPECIAL MATPEL (DCV 052) <input type="checkbox"/> | REVALIDACIÓN AUTORIZACIÓN MATPEL (DCV 053) <input type="checkbox"/> | DUPLICADO (S - DCV 001) <input type="checkbox"/> | | CANJE - MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (S - DCV 002) <input type="checkbox"/> |

IV. ENTIDADES COMPLEMENTARIAS

| ESTABLECIMIENTO DE SALUD | ESCUELA DE CONDUCTORES | EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS | EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN |
|--------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Nombre/Razón social: | Nombre/Razón social: | Nombre/Razón social: | Nombre/Razón social: |
| N° de certificado: | N° de certificado: | Nota aprobatoria: | Nota aprobatoria: |
| Fecha de emisión: | Fecha de emisión: | Fecha de evaluación: | Fecha de evaluación: |

V. PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE

| | | |
|----------------------|--------------|---------------|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD | N° DE RECIBO | FECHA DE PAGO |
|----------------------|--------------|---------------|

VI. DECLARACIÓN JURADA

Para los trámites de revalidación, recategorización, canje y duplicado declaro bajo juramento efectuar la devolución (*) de la Licencia de Conducir anterior, o en su defecto declaro bajo juramento la pérdida o robo, de forma previa a la entrega de la nueva Licencia de Conducir.

Declaro bajo juramento tener conocimiento que en caso de proporcionar información falsa, uso de documentación falsificada o adulterada, cuando la información registrada en el Sistema Nacional de Conductores difiere de la realidad, cuando el titular no se hubiera sometido a cualquiera de los exámenes o por incumplimiento de los requisitos establecidos, la autoridad administrativa podrá declarar la nulidad del acto sustentado en dicha declaración, información o documento (Art. 27 D.S. N° 007-2016-MTC), así como imponer las multas respectivas establecidas en el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, sin perjuicio del inicio de la acción penal en caso corresponda, (Numeral 34.3 del Art. 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

Declaro bajo juramento no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre ni contar con mandatos de reexaminación médica y psicológica, y en el caso de refugiados contar con la respectiva licencia de conducir vigente, la cual estará sujeta a la verificación posterior por el Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad al D.S. N° 007-2016-MTC.

Declaro bajo juramento no contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso administrativa, se dará por cumplido este requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorables a los intereses del solicitante, así como no contar con multas electorales.

(*) En el caso de duplicado por deterioro deberá entregar la licencia de conducir.

Para el trámite "Canje de licencia de conducir provisional para extranjeros que solicitan refugio o asilo" declaro bajo juramento que cuento con la respectiva licencia de conducir, la cual estará sujeta a la verificación posterior por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

VII. DECLARACIÓN JURADA

Huella dactilar

FIRMA DEL POSTULANTE

Formulario 012/17.03 LICENCIAS DE CONDUCIR

| | |
|--------------------------------|--|
| N° DE SOLICITUD : | |
| N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD : | |
| FECHA DE REGISTRO : | |

Huella dactilar

FIRMA DEL POSTULANTE

PARA TODO TRÁMITE**TENER EN CUENTA:**

1. Precisar domicilio en la solicitud considerando según corresponda (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Consignar teléfono celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de Licencias de Conducir de la DCV.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**RUBRO I: DATOS DEL SOLICITANTE**

Consignar los datos tal como figura en el documento de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

El tipo y número de documento de identidad serán seleccionados y consignados de acuerdo a los siguientes acrónimos / siglas:

- DNI: Documento Nacional de Identidad
- TI: Tarjeta de identidad
- PTP: Permiso Temporal de Permanencia
- CE: Carné de Extranjería
- CSR: Carné de Solicitante de Refugio o Asilo

RUBRO II : NOTIFICACIÓN

El artículo 9-A de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispuso la creación del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual es de uso obligatorio por todas las autoridades de transporte y tránsito terrestre de los tres niveles de gobierno para notificar a los administrados en los procedimientos administrativos vinculados al transporte y tránsito terrestre. Cuando el órgano o unidad orgánica del MTC se encuentre imposibilitado de efectuar la notificación vía casilla electrónica utilizando el Casilla Electrónica, puede utilizar las otras modalidades de notificación previstas en los artículos 20, 21 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de acuerdo con el orden de prelación previsto en el artículo 20.

RUBRO III: PROCEDIMIENTO A SOLICITAR

Marcar con un aspa "X" una sola casilla según el procedimiento administrativo a solicitar.

RUBRO IV: ENTIDADES COMPLEMENTARIAS

Consignar los datos de las entidades complementarias: establecimiento de salud, escuela de conductores y evaluaciones de ser el caso.

RUBRO V: DERECHO DE TRÁMITE

Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier Centro de Atención a nivel nacional o a través de la pasarela de pago dispuesta por el Banco de la Nación.

RUBRO VI: DECLARACIÓN JURADA

Consignar apellidos y nombres, firma y huella digital del solicitante. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.

Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario el solicitante se somete al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

RUBRO VII: REFRENDO DEL SOLICITANTE

Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.